

CS - 149 / 2024

HURLINGHAM, 13/08/2024

VISTO Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17, el Expediente Nro. 274/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del Estatuto de la Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4º se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinaria, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que en el artículo 6º, entre otros objetivos, determina el de organizar y desarrollar actividades de generación y sistematización de conocimientos, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales, y el de coordinar con las Universidades y el sistema educativo de la región el desarrollo de la investigación y acciones de cooperación comunitaria, garantizando la funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera de importancia la promoción de actividades tendientes al desarrollo científico, social y económico de la región de pertenencia.

Que por primera vez se llevará a cabo el 1º Congreso Provincial de Agroecología de Buenos Aires en la Universidad Nacional de Luján, los días 8 y 9 de noviembre de 2024.

Que el mismo está destinado y tiene como misión, favorecer el encuentro entre docentes, investigadores, extensionistas, estudiantes, productores, organizaciones, técnicos, agentes de desarrollo, decisores públicos, investigadores, universidades, profesionales y público adulto interesado en la Agroecología.

CS - 149 / 2024

Que el objetivo perseguido del 1º Congreso Provincial de Agroecología, es estimular las economías locales, generar empleo rural, en donde se privilegie la producción con tecnologías sustentables, desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Que los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología y de la Lic. en Desarrollo Agrario de la UNAHUR, participarán de las actividades con ejes temáticos que propone el evento.

Que lo expuesto, resulta de relevancia para la Tecnicatura y la Licenciatura en Desarrollo Agrario, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que se eleva la propuesta al Rector mediante la Resolución Nro. 050/24 del Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que reunida la comisión de Interpretación y Reglamento emite dictamen favorable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de agosto de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el auspicio y utilización del logo de la UNAHUR al 1º Congreso Provincial de Agroecología Buenos Aires, que se desarrollará el 8 y 9 de noviembre de 2024 de manera gratuita y presencial.

ARTÍCULO 2º. - Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

ARTÍCULO 3º.- Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrate, comuníquese, archívese.

CS - 149 / 2024

ANEXO

ISOLOGOTIPO UNAHUR

Aplicacion con la sigla UNAHUR



UNAHUR
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

Paleta cromática

C0 M0 Y0 K80

PANTONE 425 C

C67 M0 Y100 K10

PANTONE 369 C

C76 M15 Y15 K0

CS - 149 / 2024

Color WEB
#58585a



Color WEB
#5aa123



Color WEB
#08a2c4

ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



CS - 149 / 2024

Reducciones



Se permite una reducción **mínima** del ícono de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versión positivas y negativas

Original



La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.

1 color



La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.



Hoja de firmas